



Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 15 de diciembre de 2023

VISTO:

El EXPE 14607/2023 mediante el cual la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo eleva la propuesta para la conformación de la Comisión de Carrera de Tecnicatura Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Turismo y Urbanismo cuenta con la OD N° 2/2021 que establece la Estructura de Gestión Académica de las Carreras en cuanto a la misión y funciones de los/as Directores/as y Comisiones de Carreras de grado y pregrado para una efectiva organización de las mismas y su integración.

Que la mencionada Ordenanza, en su Anexo, Artículo 5° establece: *“Fijar que la duración del mandato del/la Director/a y los/as integrantes docentes, alumnos y graduados de la Comisión de Carrera caducará con el mandato de las autoridades de la Facultad”*.

Que debido a la asunción de las nuevas autoridades, se solicitó a los todos los Claustros intervinientes elevar la conformación de las Comisiones de Carreras y sus respectivos Directores/as, cuyos trámites fueron incorporados al expediente de referencia.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina GENEROSO, en base a lo presentado por cada claustro, eleva al Consejo Directivo la propuesta para la conformación de la Comisión de Carrera de Tecnicatura Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura.

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda la continuidad del trámite a efectos de aprobar la nueva Comisión de Carrera de Tecnicatura Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 13 de diciembre de 2023, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprueba por unanimidad la conformación de la Comisión de Carrera de Tecnicatura Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**



Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Mgtr. Alejandro Daniel SUYAMA, DNI 22.389.671, como Director de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en virtud de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los/as Integrantes de la Comisión de Carrera de Tecnicatura Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura, según se detalla a continuación:

DOCENTES

Profesores titulares:

Ing. Agr. Andrea DENEGRI	DNI: 31.227.059
Mgtr. Gustavo Germán ROITMAN	DNI: 17.107.198

Auxiliar titular:

Téc. Zulma RUIZ DÍAZ	DNI: 17.886.825
----------------------	-----------------

Auxiliares suplentes:

Arq. Alberto Antonio ATENCIA	DNI: 17.211.567
Téc. Luciana Sol SILVESTRE	DNI: 26.678.468
Arq. Ana Sofía RESIO	DNI: 30.796.566

GRADUADOS

Titular:

Téc. Gabriela VIVERO	DNI: 26.830.605
----------------------	-----------------

Suplente:

Téc. María Alejandra ALLERÁ	DNI: 14.825.108
-----------------------------	-----------------

ESTUDIANTES

Titulares:

Camila Noelí NUÑEZ	DNI: 38.690.974
Graciela Marta CHIESA	DNI: 13.186.188

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

AG
FMB



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Facultad de Turismo y Urbanismo

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -
Secretaria General, Lucía Villarroel.

Hoja de firmas